



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001431-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, instando a la Junta a poner en marcha un Plan o Convenio con el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo para la revisión integral y restauración de todos los centros escolares públicos del municipio, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001431, presentada por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, instando a la Junta a poner en marcha un Plan o Convenio con el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo para la revisión integral y restauración de todos los centros escolares públicos del municipio.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La crisis económica está afectando seriamente a la obligación de conservación de los edificios escolares, que comparten los Ayuntamientos y la Junta de Castilla y León, con la colaboración de las Diputaciones provinciales en las áreas rurales.

Esta desatención continuada de varios años, debida a cierta forma de entender el "ahorro" y la "selección" de las obligaciones más urgentes, está provocando un rosario de



problemas en muchas de estas edificaciones, como UPL ha denunciado en estas Cortes (véanse los Plenos de fecha 10-X-2011, 18-X-2012 y 24-IX-2013).

Con frecuencia, estas Instituciones mencionadas discuten sobre si una determinada obra es "mayor" o "menor", si es mantenimiento o es "obra nueva"; en definitiva, si la tiene que pagar el Ayuntamiento o la Junta. Para ello UPL solicitó en el Pleno del 10-X-2011 que la Junta dictase una norma única en la que se recogiese toda la casuística que afecta a las obras y al mantenimiento de estos edificios escolares radicados en la Comunidad.

Hoy nos ocupamos del municipio de San Andrés del Rabanedo en la provincia de León, uno de los más poblados de la Comunidad, y uno de los más endeudados también. Los concejales de UPL en este Ayuntamiento han denunciado ante este Consistorio el mal estado de varias de sus construcciones escolares: en enero de 2013, desperfectos en el IES (revocado del alero y las pistas de cemento donde juegan los alumnos, el cual se encuentra en estado lamentable), problemas que aún no se han solucionado a pesar de que al no ser propiedad municipal bastaría con que el Ayuntamiento, si no lo arregla con su presupuesto, se lo reclame a la Junta.

UPL también denunció goteras en el Colegio Trepalio, de propiedad municipal, que requiere una intervención urgente por parte de las dos Administraciones competentes: Ayuntamiento y Junta. Es un hecho que cuando la prensa provincial y autonómica documentaron el caso de los comedores escolares y el problema con Serunió, la foto de este centro traspasó las fronteras provinciales, dejando en evidencia con su terrible aspecto al propietario: el Ayuntamiento de San Andrés.

Recientemente, las caídas de cascotes en el Colegio Público Martínez Gadañón (cubierta de uno de los techos de los patios cubiertos) han puesto de actualidad el abandono de los centros escolares del municipio. De nuevo se trata de un centro de propiedad municipal.

Por tanto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha con urgencia un Plan o Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), para la revisión integral del estado de todos los centros escolares públicos del municipio y su restauración dentro del presente curso escolar".

Valladolid, 12 de febrero de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José María González Suárez